

**CONSEJO SOCIAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, febrero 2012

AÑO 2011

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL.- (*)

PRESIDENTE : D. Lucio Gabriel de la Cruz

VOCALES :

- * Del Consejo de Gobierno :**
- D. Marcos Sacristán Represa.- Rector (Miembro Nato)
 - D. Miguel Ángel González Rebollo.- Secretario Gral. (Miembro Nato)
 - D. José Antonio Antona Montoro.- Gerente (Miembro Nato)
 - D. Luis Velasco San Pedro
 - D. Francisco Javier Medina Cuesta
 - D. Eduardo Carazo Hermoso
- * A propuesta O. Empresariales :**
- D. Miguel Angel García García
 - D. Anselmo García Martín
 - D. José Félix Lizalde Angulo
 - D. Juan Carlos García Marina del Olmo
 - D. Eloy Torán García
 - D. Jaime Villagrà Herrero
- * A propuesta Centrales Sindicales :**
- D. Carlos Castedo Garvi
 - D. Antonio Díez Méndez
 - D. Oscar Mario Lobo San Juan
 - D^{ña}.María Nuria Pérez Aguado
 - D^{ña}.Antonia Marcos Senovilla
 - D^{ña}.María Victoria Soto Olmedo
- * A propuesta Agenc. D. Econ. C. Y L. :**D. Javier Cid Gil
- * A propuesta Consej. Econom. y E. :**D. Marceliano Herrero Sinovas
- * A propuesta Consej. Educación :**
- D^{ña}.Dolores Benavides Agúndez
 - D. Rafael Cantalejo San Frutos
 - D. Carlos Gómez Canga-Argüelles
 - D. Santiago González Enciso
 - D. José Ramón Huerta Blanco
 - D. Jesús Morentin Arbeloa
- * A propuesta Cortes Castilla y León :**
- D. José Rolando Alvarez Valbuena
 - D. Enrique Espinel Melgar
 - D. Leandro Javier Martín Puertas
- SECRETARIO :** D. Juan Antonio Talegón Fernández
- TECNICO ASESOR:** Dña. María Soledad Olmos Díaz
- PERSONAL ADMINIST.:** D^{ña}.María Teresa Santiago Sancho
- D. Luis Miguel de la Serna Satué

(*) A fecha 31 de diciembre de 2011.-

2.- BAJAS, ALTAS Y RENOVACION DE VOCALES.-

Bajas y Altas de Vocales

A lo largo del año 2011 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

- **Del Consejo de Gobierno:**
 - D. José Carlos Cobos Hernández, designado Vocal en representación de Consejo de Gobierno de la Universidad, como Profesor, que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. Luis Velasco San Pedro.
 - Dña. Henar Muñumer Rodríguez, designada Vocal en representación de Consejo de Gobierno de la Universidad, como Alumna, que causó baja, siendo sustituida en dicho cargo por D. Eduardo Carazo Hermoso.
 - D. José Luis Peñín Vallinas, Vocal Nato en representación de Consejo de Gobierno de la Universidad, como Gerente, que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. José Antonio Antona Montoro.
 - D. Francisco Rojo García, designado Vocal en representación de Consejo de Gobierno de la Universidad, como P.A.S., que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. Francisco Javier Medina Cuesta.

3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.-

El artículo 23.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, establece que : “ *Son órganos del Consejo Social : El Pleno, la Comisión Permanente y las restantes Comisiones.*”

Por su parte, el artículo 26.1 del mismo Reglamento establece literalmente que “*El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan, así como su carácter ordinario o temporal, serán determinadas por el Pleno*”.

El Pleno de fecha 26 de junio de 2008 aprobó la denominación y composición de las Comisiones del Consejo Social.

El Consejo Social se articula desde este momento en cuatro Comisiones denominadas : Comisión de Economía, Patrimonio y Personal, Comisión Académica y de Calidad, Comisión de Relaciones con la Sociedad, y Comisión de Alumnos y Extensión Universitaria. Mención aparte merece la Comisión Permanente que, con funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al Presidente estará presidida por el del Consejo Social, y de la que además forman parte el Rector, los Presidentes de las restantes Comisiones y el Secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto.



Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social

La composición de las Comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2010, era la siguiente :

COMISION DE ECONOMIA, PATRIMONIO Y PERSONAL

Presidente : D. Javier Cid Gil

Vocales : D. José Antonio Antona Montoro
D. Miguel Angel García García
D. Anselmo García Martín

D. Santiago González Enciso
Dña. María Nuria Pérez Aguado
Dña. Antonia Marcos Senovilla
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION ACADEMICA Y DE CALIDAD

Presidente : D. Enrique Espinel Melgar
Vocales : D. Antonio Díez Méndez
D. Juan Carlos García-Marina del Olmo
D. Miguel Angel González Rebollo
D. Leandro Javier Martín Puertas
D. Eloy Torán García
D. Luis Velasco San Pedro
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

Presidente : D. José Rolando Alvarez Valbuena
Vocales : D. Rafael Cantalejo San Frutos
D. Marceliano Herrero Sinovas
D. José Félix Lizalde Angulo
D. Carlos Gómez Canga-Argüelles
D. Oscar Mario Lobo San Juan
D. Francisco Javier Medina Cuesta
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

COMISION DE ALUMNOS Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Presidente : Dña. María Dolores Benavides Agúndez
Vocales : D. Eduardo Carazo Hermoso
D. Carlos Castedo Garvi
D. José Ramón Huerta Blanco
D. Jesús Morentin Arbeloa
Dña. María Victoria Soto Olmedo
D. Jaime Villagrá Herrero
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Por tanto la Comisión Permanente del Consejo Social quedó compuesta de la siguiente manera:

COMISION PERMANENTE

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz
Vocales : D. Marcos Sacristán Represa
D. José Rolando Alvarez Valbuena
Dña. María Dolores Benavides Agúndez

D. Javier Cid Gil
D. Enrique Espinel Melgar
D. Jesús Morentin Arbeloa
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Aprobada en el año 2008 la realización del Plan Estratégico del Consejo Social, para su puesta en marcha, análisis y ejecución y seguimiento, se constituyó una Comisión cuya composición, a fecha 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz
Vocales : D. Javier Cid Gil
D. Antonio Díez Méndez
D. Enrique Espinel Melgar
D. Juan Carlos García-Marina del Olmo
Dña. Guiomar Martín Herrán
D. Leandro Javier Martín Puertas
D. Jesús Morentin Arbeloa
Dña. Nuria Pérez Aguado
Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

Finalmente, y tras la firma de un Protocolo de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, por el que se constituyó el Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”, y para su puesta en marcha y seguimiento, se constituyó una Comisión cuya composición, a igual fecha de 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

- Representantes del Consejo Social en la Comisión de Seguimiento del Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”,

D. Jesús Morentin Arbeloa, (Presidente del Foro)
D. Lucio Gabriel de la Cruz
D. Enrique Espinel Melgar

- En representación de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León:

D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. Tomás Machota Martín
D. Alberto Vinuesa Aneas

Secretario: D. Juan Antonio Talegón Fernández

4.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.-

La Disposición Adicional Primera, punto 1, del Reglamento de Organización y

Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León, establece que : “ *De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estará compuesta por tres de sus miembros no pertenecientes a la comunidad Universitaria.* ”

Por su parte la misma Disposición, en su punto 2, establece que : “ *Formarán esta representación el Presidente y dos Vocales nombrados por el Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta del Presidente o de al menos ocho Vocales.....*”

De conformidad con lo establecido en la legislación anteriormente referida la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estaba formada desde el 23 de junio del año 2010 por D. Lucio Gabriel de la Cruz, como Presidente, y por D. Jesús Morentin Arbeloa y D. Miguel Angel García García como Vocales del Consejo Social.

Posteriormente, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 19 de julio de 2011, adoptó, por mayoría absoluta y a propuesta de su Presidente, el acuerdo de establecer una nueva designación de representantes de Vocales y nombrar como miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a D. José Rolando Alvarez Valbuena y a Dña. María Victoria Soto Olmedo en sustitución de D. Miguel Angel García García y D. Jesús María Morentin Arbeloa respectivamente.

5.- PROVISION DEL PUESTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece en su artículo 23 que el Gerente “*será propuesto por el Rector y nombrado por éste de acuerdo con el Consejo Social, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. El Gerente no podrá ejercer funciones docentes*”.

En el año 2011, el Sr. Rector elevó propuesta al efecto como Gerente de la Universidad de Valladolid a favor de D. José Antonio Antona Montoro, que sustituía en el cargo a D. José Luis Peñín Vallinas, siendo aprobada dicha propuesta por el Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 24 de enero de 2011.

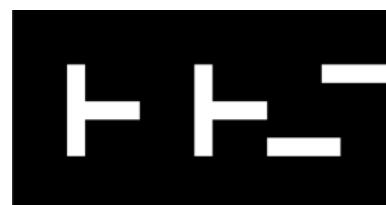
Dicho nombramiento fue publicado posteriormente como Resolución de 25 de enero de 2011, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el BOCYL de fecha 27 de enero de 2011, tomando posesión el interesado de su cargo como Gerente de la Universidad de

Valladolid el día 1 de febrero de 2011 en un Acto que se desarrolló en el “Aula Triste” del Palacio de Santa Cruz.

6.- CELEBRACION EN VALLADOLID DE LAS JORNADAS DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.-

En este año 2011 se cumplieron los primeros 25 años de la constitución de muchos de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, y entre otros de la de Valladolid.

Con ese motivo, la Conferencia de Consejos Sociales, asociación que agrupa a la práctica totalidad de los Consejos Sociales de las Universidades, encargó al Consejo Social de la Universidad de Valladolid la organización, en la primavera des este año 2011, de las Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de Universidades Públicas Españolas.



**Conferencia de Consejos
Sociales de la Universidades
Públicas Españolas**

Estas Jornadas, se vienen celebrando desde hace mucho tiempo, con una periodicidad de dos veces al año, en cada una de estas ocasiones se organiza por un Consejo Social distinto, y son el punto de análisis, de reflexión y de intercambio de experiencias de los Consejos Sociales.

En esta ocasión, el honor de su organización recayó por primera vez, y haciéndolas coincidir con el mencionado aniversario, en el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.



Para la organización de un evento de este tipo y de esta importancia se necesitaba contar con la colaboración de las diversas Instituciones de Castilla y León y Vallisoletanas, y así las Jornadas contaron con la participación desinteresada de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, de la Universidad de Valladolid, del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, de la Diputación de Valladolid, del Banco de Santander, de la empresa Helios, de la Fundación Endesa y de la Fundación Universidades de Castilla y León (Funivcyl).

Las Jornadas se celebraron los días 7, 8 y 9 de abril de 2011 y las mismas supusieron el encuentro de un total de 119 personas (sin contar a los correspondientes a nuestra Universidad y Consejo Social) pertenecientes a Consejos Sociales de 36 Universidades sobre un total de 48, que estuvieron representadas por 21 Presidentes de Consejos

Sociales, 4 Vice-Presidentes, 36 Secretarios, 5 Vocales y 4 representantes entre otros cargos Universitarios. En total 70 representantes que se sumaron a otras 49 personas repartidas entre 25 acompañantes, 19 Ponentes/Conferenciantes y 5 personalidades invitadas. siendo una éxito reconocido en cuanto a organización, contenido, desarrollo, intercambio y conclusiones.

Las Jornadas se desarrollaron con arreglo al siguiente programa:

**JORNADAS DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.**
Valladolid 7 y 8 de abril de 2011

*Salón de Grados de la Facultad de Derecho (Edificio Histórico)
Plaza de la Universidad s/n*



Universidad de Valladolid

Consejo Social



Consejo Social

LOS CONSEJOS SOCIALES 25 AÑOS DESPUES

Jueves 7 de abril

9.00h

ACREDITACIONES

9.30h

APERTURA DE LAS JORNADAS

D. Lucio Gabriel de la Cruz

Presidente del Consejo Social de la Universidad Valladolid

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

9.45h

CONFERENCIA:

“Pasado, presente y futuro de los Consejos Sociales”

D. Juan Casado Canales

Director General de Universidades e Investigación de la Junta de
Castilla y León.

Presenta: D. Salvador Sánchez-Terán Hernández

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

11.00 a 11.30h

PAUSA CAFÉ

11.30h MESA REDONDA

“Lo que espera la Universidad de los Consejos Sociales”

Intervienen:

D. Daniel Peña Sanchez de Rivera
Rector de la Universidad Carlos III

D. Luís Mediero Oslé

Gerente de la Universidad de Salamanca

D. Fernando Casani Fernández de Navarrete
Profesor Titular de Organización de Empresas de la Universidad
Autónoma de Madrid

D. Daniel Llanos García
Presidente de la Asociación de Estudiantes Independientes de la
Universidad de Salamanca

D. Francisco Javier Medina Cuesta
Director del Servicio de Tecnologías de la Información y de las
Comunicaciones de la Universidad de Valladolid

Modera: D. Rafael Miranda Robredo
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos



Instantes del desarrollo del Acto Institucional

13.00h ACTO INSTITUCIONAL

Intervienen:

D. Lucio Gabriel de la Cruz
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

D. Francisco Javier León de la Riva
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valladolid

D. Marcos Sacristán Represa
Rector de la Universidad de Valladolid

D. Juan José Mateos Otero
Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León

13.30h Visita al Palacio de Santa Cruz, sede de la Universidad de Valladolid

14.30h Cocktail-Bufferet en el "Colegio Mayor Santa Cruz"

17.00h ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES

21.00 Concierto del Coro Universitario de la Universidad de Valladolid en la Capilla del Colegio San Gregorio.

21.45 Cena en el Hotel Olid Meliá (Plaza de San Miguel nº 10)

Viernes 8 de abril

9.30h MESA REDONDA

“Lo que espera la Sociedad de los Consejos Sociales”

Intervienen:

D. Javier Gómez-Navarro Navarrete
Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio

Dña. Mª Helena Antolín Raybaud
Directora Industrial Corporativa del Grupo Antolín

Dña. Carmen López Ruiz
Secretaria de Política Social de UGT

D. Rodolfo Benito Valenciano
Secretario Confederal de Estudios de CCOO y Presidente de la
Fundación 1º de Mayo

D. Lluís Jofre Roca
Director General de Universidades de la Generalitat de Cataluña

Moderadora: Dña. Adelaida de la Calle Martín
Rectora de la Universidad de Málaga y Vice-Presidenta de la
CRUE



Instante del desarrollo de una de las Mesas Redondas

11.15 a 11.45h PAUSA-CAFÉ

11.45 CONFERENCIA

“El descontento y la promesa: tendencias actuales en el gobierno de las Universidades”

D. Daniel Samoilovich
Director de la Asociación Columbus

Presenta: D. Manuel Puga Pereira

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Santiago de
Compostela

13.30h Recepción en el Ayuntamiento de Valladolid

14.30h Comida en el Restaurante “La Parrilla de San Lorenzo” (C/ Pedro Niño, nº1)

17.00h MESA REDONDA

“Apuntes para una reforma”

Intervienen:

D. Marius Rubiralta i Alcañiz
Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación

D. Juan José Mateos Otero
Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

D. Federico Gutiérrez Solana
Rector de la Universidad de Cantabria y Presidente de la CRUE

Modera: D. Francesc Solé Parellada
Vice-Presidente de la Fundación CYD

18.30h CLAUSURA

D. Lucio Gabriel de la Cruz
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y
Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

D. Juan José Mateos Otero
Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León

D. Marcos Sacristán Represa
Rector de la Universidad de Valladolid

D. Marius Rubiralta i Alcañiz
Secretario General de Universidades

19.00h FIN DE LAS JORNADAS

21.30h Cena en el Hotel Felipe IV (C/ Gamazo, nº 16)

7.- DECLARACION INSTITUCIONAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

Con ocasión del 25 aniversario de la constitución del Consejo Social de la Universidad de Valladolid y dentro del desarrollo de las Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas que acabamos de ver en el punto anterior, el Presidente de nuestro Consejo Social, D. Lucio Gabriel de la Cruz, expuso a la Conferencia una “Declaración Institucional” que había sido previamente aprobada por el Pleno del Consejo Social de fecha 4 de abril de 2001 y cuyo tenor literal es el siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL **DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID** **CON OCASION DEL 25 ANIVERSARIO DE SU CONSTITUCION**

El día 2 de abril de 1986 se constituyó el primer Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Los Consejos Sociales habían sido creados por la Ley de Reforma Universitaria de 1983 que los definió como los órganos de participación de la Sociedad en la Universidad.

Esta Ley estableció su marco competencial y unas normas mínimas respecto a su composición, que debían ser completadas por una Ley de la Comunidad Autónoma correspondiente. Para aquellas Comunidades Autónomas que no habían recibido todavía las transferencias en materia universitaria,-como fue el caso de Castilla y León-, las Cortes Generales aprobaron en 1985 la Ley del Consejo Social de las Universidades que supuso el marco legislativo para constituir el Consejo Social.

La razón de ser de los Consejos Sociales se encuentra en la Exposición de Motivos de la citada Ley de Reforma Universitaria, cuando dice: “Esta Ley está vertebrada por la idea de que la Universidad no es patrimonio de los actuales miembros de la comunidad universitaria, sino que constituye un auténtico servicio público referido a los intereses generales

de toda la comunidad nacional y de sus respectivas Comunidades Autónomas. A ello responde la creación de un Consejo Social que, inserto en la estructura universitaria, garantice una participación en su gobierno de las diversas fuerzas sociales...”

En aquella sesión constitutiva y tras las intervenciones de los entonces Rector y Presidente del Consejo Social, se apuntaron algunos principios de cómo debía entenderse la participación de la Sociedad en el Gobierno de la Universidad, a través de su Consejo Social, considerándose como fundamentales para ello el respeto a la autonomía universitaria y la asunción de las funciones previstas por el legislador y todo ello en el marco de una Universidad Pública y de ofrecimiento de la máxima colaboración con el resto de los órganos de gobierno de la Universidad. También se convino que el Consejo Social apostaba por un acercamiento de la Universidad y la Sociedad.

Han pasado 25 años desde entonces y ese espíritu fundacional se ha mantenido a lo largo de ellos para estar al servicio de la Universidad de Valladolid y de la Sociedad a la que éste representa, configurando unas señas de identidad marcadas por aquellos valores.

Es verdad que no ha sido un camino fácil, pero también es verdad, - o al menos eso creemos-, que nuestro Consejo Social se consolida cada día como el órgano que representa a la Sociedad en el gobierno de la Universidad, y ello ha sido posible gracias a la sintonía que ha habido con todos los equipos rectorales, con el resto de los órganos de gobierno y con la comunidad universitaria en general.

Junto al ejercicio de nuestras competencias, el Consejo Social ha impulsado en estos años numerosas iniciativas de fomento de la relación entre la Universidad y la Sociedad, de reconocimiento a la labor universitaria, de divulgación del conocimiento científico y de proyección de la Universidad de Valladolid hacia el exterior, y ha promovido reflexiones dentro de la Universidad de cuestiones que, sobre su funcionamiento, preocupan a la Sociedad.

Pero no podemos conformarnos con lo hecho, pues todavía queda mucho por hacer, máxime cuando la Universidad se enfrenta a unas importantísimas transformaciones del sistema universitario que la llevan a competir con otras Instituciones por lo que el rigor, la eficacia, la eficiencia y la calidad constituirán la guía a seguir diariamente.

Es por ello que ahora, al cumplirse este 25 aniversario, el Consejo Social de la Universidad de Valladolid quiere:

- 1º).- Renovar los valores de su espíritu fundacional y en concreto la defensa de la Universidad Pública, el respeto a la autonomía universitaria, la asunción de las competencias que le corresponden y la colaboración con el resto de los órganos del gobierno universitario.
- 2º).- Reforzar su compromiso con la Universidad de Valladolid para situarla en el camino de la excelencia y hacer de Ella una Institución moderna, competitiva, de calidad y que responda a las necesidades de una Sociedad en constante evolución.
- 3º).- Resaltar que el modo de actuación del Consejo Social continuará presidido por la responsabilidad y por la mejora permanente de su funcionamiento para alcanzar el objetivo establecido en su Plan Estratégico de *“ser conocido y reconocido por la Universidad y por la Sociedad de su entorno por la excelencia de su funcionamiento y gestión, por su dinamismo y por su nivel de compromiso social con la Comunidad a la que representa, constituyéndose como referente entre los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas”*.

Finalmente, este Consejo Social quiere dejar constancia expresa de su agradecimiento a todos los hombres y mujeres que a lo largo de estos 25 años han dedicado una parte de su vida a compartir ilusiones y esfuerzo para mejorar la Universidad de Valladolid: a sus Presidentes, a los Vocales y a las Instituciones que representaron, al Secretario, y a las personas de administración que con su trabajo diario han ayudado a que el Consejo Social sea hoy la realidad que es.

8.- ASIGNACION SINGULAR E INDIVIDUAL DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.-

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 24.2.c) al referenciar las competencias del Consejo Social en materia de Personal establece :*“Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”*.

En cumplimiento de lo expuesto en el párrafo anterior, el Consejo de Gobierno

de la Universidad, en sesiones celebradas en fechas 21 de diciembre de 2010 y 26 de julio de 2011, acordó la distribución de dicha asignación y su remisión al Consejo Social, el cual, en sesiones plenarias celebradas en fecha 7 de marzo y 25 de octubre de 2011, tras su análisis, acordó aprobar la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.

9.- TASAS ACADEMICAS.-

Entre las competencias del Consejo Social en materia económica figuran las recogidas en el artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, y el 24.1.i) de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, que establecen la aprobación de los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.

En fecha 19 de julio de 2011, el Pleno del Consejo Social aprobó, para el Curso Académico 2011-2012, las Tasas Académicas correspondientes a dos Títulos Propios de Especialista, de nueva creación:

- 1º).- Técnica y Procedimientos para la restauración del Patrimonio histórico, con una tasa de 2.370,60€ y
- 2º).- Especialista en Planificación Urbana, con una tasa de 2.000,00€

Posteriormente, en fecha 25 de octubre de 2011, el Pleno del Consejo Social aprobó las tasas académicas correspondientes a 1 título Propio de Master Universitario y 6 de Especialista Universitario, todos ellos de nueva creación, y de 15 títulos propios de renovación (10 de Master Universitario y 5 de Especialistas Universitario). La relación de los mismo es la siguiente:

9.1.- TASAS DE TITULOS PROPIOS DE NUEVA CREACION APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL EN SESION DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011

- 1º).- Especialista en Técnica y Procedimientos para la Restauración del Patrimonio Histórico, con una tasa de 2370,60€.
- 2º).- Especialista en Planificación Urbana, con una tasa de 2000,00€.

9.2.- TASAS DE TITULOS PROPIOS DE NUEVA CREACION APROBADOS POR

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL EN SESION DE 25 DE OCTUBRE DE 2011

- 1º).- Master Universitario en “Glaucoma” con una tasa de 2000,00€
- 2º).- Especialista Universitario en "Derechos Humanos y Ciudadanía, con una tasa de 200,00€
- 3º).- Especialista Universitario en "Educación Artística, Cultura y Ciudadanía”, con una tasa de 0,00 €
- 4º).- Especialista Universitario en "Mediación Familiar”, con una tasa de 2.000,00€
- 5º).- Especialista Universitario en "Mercados e Intermediación Financiera”, con una tasa de 2.370,00€
- 6º).- Especialista Universitario en "Psicología y del sentido del humor: Perspectivas y Aplicaciones en la Práctica Profesional”, con una tasa de 974,94€
- 7º).- Especialista Universitario en “Visión por Computador”, con una tasa de 1.980,00€

9.3.- TASAS DE TITULOS PROPIOS DE RENOVACION APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL EN SESION DE 25 DE OCTUBRE DE 2011

- 1º).- Master Universitario en “Bilingüismo (Español-Inglés/Inglés-Español, con una tasa de 1.465,57€
- 2º).- Master Universitario en “Consultoría y Gestión de Procesos de Desarrollo Organizacional”, con una tasa de 4.800,00€
- 3º).- Master Universitario en “Cuidados Paliativos”, con una tasa de 500,00€
- 4º).- Master Universitario en “Derecho Español” (LL.M) con una tasa de 2.800,00€
- 5º).- Especialista Universitario en “Dirección de Proyectos” con una tasa de 4.200,00€
- 6º).- Master Universitario en “Estudios de Género y Políticas de Igualdad” (Financia la Unión Sindical de CC.OO.), con una tasa de 0,00€
- 7º).- Master Universitario en “Fisioterapia Manual Osteopática”, con una tasa de 4.486,51€
- 8º).- Master Universitario en “La enseñanza del Español como Lengua Extranjera”, con una tasa de 2.465,00€
- 9º).- Master Universitario en “Optometría y Ciencias de la Visión”, con una tasa de 3.000,00€
- 10º).- Master Universitario en “Química Experimental y Laboratorios”, con una tasa de 350,00€
- 11º).- Especialista Universitario en “Energías Renovables” con una tasa de 1.200,00€
- 12º).- Especialista Universitario en “Historia y Estética de la Cinematografía”, con una tasa de 2.250,00€
- 13º).- Especialista Universitario en “Ingeniería de Climatización” con una tasa de 2.400,00€
- 14º).- Especialista Universitario en “La Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, con una tasa de 1.632,00€
- 15º).- Especialista Universitario en “Logística Integral”, con una tasa de 1.975,00€

10.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2010 Y 2011.-

AÑO 2010

El artículo 24.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su apartado f) establece, entre las competencias del Consejo Social de carácter económico, el aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Universidad, así como de sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma.

El Consejo Social en sesión celebrada en fecha 25 de octubre de 2011 fue informado de la aprobación por el Rector de veinte expedientes de modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio económico 2010 por un importe total de 8.685.835,17€ así como la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General correspondientes igualmente al ejercicio económico 2010, dando traslado de estos temas al Consejo Social, que, en la misma sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 2011, los aprobó igualmente.

En lo referente al Presupuesto de la Universidad, decir en primer lugar que el grado de acoplamiento de ingresos y pagos mejora dos puntos, que el total de Ingresos a fecha 31 de diciembre de 2010 ascendió a la cantidad de 248.340.052,68€ (frente a los 241.794.316,61€ del año anterior y frente a los 206.193.095€ inicialmente presupuestados (es decir un 20,44% más de lo inicialmente presupuestado, lo que supone una modificación de créditos de 42.146.957,68€ La liquidación arroja también unos Derechos Liquidados por importe de 196.084.694,47€, unos Derechos Recaudados de 192.075.126,35€ y una cantidad Pendiente de Recaudar de 4.009.568,12€ y la existencia de un Remanente Total obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2010 que asciende a la cantidad de total de 39.786.926,17€ frente a los 39.712.761,35€ del año 2009. El grado de ejecución en su estado de ingresos fue del 78,96 %.

En el capítulo de Gastos, las Obligaciones Reconocidas ascendieron a 195.790.773,78€ (frente a los 197.736.436,07€ del año anterior) y los Pagos Realizados ascendieron a la cantidad de 189.609.250,83€ (frente a los 189.083.149,09€ del año anterior), quedando por tanto pendientes de pago 6.181.522,95€ (frente a los 8.653.286,98€ del año anterior). Su Grado de Ejecución fue de un 78'84% de su estado total de gastos.

Por lo que se refiere a la Fundación General decir que, a 31 de diciembre de 2010, la Memoria Económica de la Fundación General destaca que el resultado final presenta un superávit de 602.109€ que va a Reservas, habiendo disminuido los ingresos y los gastos, que el

informe de auditoria es favorable y que los fondos propios ascienden a 4,8 millones de euros.

AÑO 2011

Aprobado por el Consejo de Gobierno el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 2011, en su sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2011, fue remitido al Consejo Social el cual, en reunión del Pleno celebrada el día 4 de abril de 2011 también lo aprobó.

De este Presupuesto cabe que destacar:

- El Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2011 ascendió a la cantidad de de 195.687.866€lo que significa una disminución de 10.505.229€menos que con respecto al Presupuesto inicial del año 2010 que fue de 206.193.095€lo que representa un -5,09% de de disminución (frente al 2,13% de incremento del ejercicio anterior).
- De este importe total, atendiendo a su fuente de financiación, 30.851.000€(el 15,77% del total de ingresos), proceden de Recursos Propios (Servicios Docentes Universitarios, Servicios No Docentes y Otros Recursos Propios), 161.898.819€(el 82,73% de los ingresos), corresponden a Financiación Externa (Estatal, Comunidades Autónomas, de Entidades Locales, de la Unión Europea, Financiación Privada y Financiación de otras Entidades), y 2.938.047€(lo que supone el 1,50% del total de ingresos) se generan de Otros Recursos (Reintegros de Ejercicios Cerrados, Remanente de Tesorería y Reintegros de Préstamos).
- Que en su resumen de Gastos el apartado de Operaciones Corrientes (Gastos de Personal, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, Gastos Financieros y Transferencias Corrientes) ascendió a un total de 165.302.947€ (el 84,47% del total de gastos); el apartado de Operaciones de Capital (Inversiones Reales) ascendió a 27.283.991€ (lo que supone el 13,94% del total del capítulo de gastos); y que el apartado de Operaciones Financieras (Activos Financieros y Pasivos Financieros) ascendió a la cantidad de 3.100.928€(el 1,58% del total del capítulo de gastos).
- Que dentro del apartado de Operaciones Corrientes, los Gastos de Personal se incrementan en el 0,60 y suponen el 68,08 del presupuesto total de gastos, a pesar de que el Capítulo I se ve reducido en un -5,02%.
- Se trata de un presupuesto en contención, no incrementalista y que hace frente a las nuevas exigencias como el Proceso de Bolonia, nuevos títulos, desarrollo de la investigación, etc., y el presupuesto se articula e instrumenta a través del Contrato-Programa que fue suscrito con la Consejería y que ha sido prorrogado para el año 2011.

- Que las normas de aplicación en este Presupuesto están adaptadas a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, a los Estatutos de la Universidad de Valladolid y otras normas aplicables.

Con posterioridad a la aprobación del Presupuesto y a lo largo del año 2011, como es habitual, se aprobaron dos expedientes de modificaciones presupuestarias, el expediente 1A por el que hay una incorporación de Crédito por créditos autorizados del remanente de tesorería afectado en la liquidación del Ejercicio Económico de 2010 por un importe total de 25.505.383,56€ de remanentes afectados, y el expediente 2A por el que se incorporan 6.661.503,13€ de remanentes no afectados al amparo del artículo 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad y que están destinados al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos, lo que da un total entre los dos expedientes de 32.166.886,69€

11.- REVISION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL CONSEJO SOCIAL 2009-2014.-

De forma muy simple, el Plan Estratégico define dónde quiere llegar el Consejo Social en el desempeño de su misión y cuáles son las acciones que se pretenden aplicar, orientadas según unos ejes estratégicos, para conseguir los objetivos propuestos. Estos objetivos han de ser medibles e igualmente hay que poder definir los parámetros de medidas del avance de las acciones y de consecución de los resultados.



Transcurrido aproximadamente la mitad del periodo de vigencia del Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid (el Plan se aprobó en Pleno del Consejo Social celebrado en fecha 26 de febrero de 2009 y abarca el periodo 2009-2014), pareció conveniente efectuar una revisión del mismo de cara a conocer los objetivos ya alcanzados, los que están en fase de desarrollo y, finalmente, aquellos que quedan por afrontar en la segunda mitad de su periodo de vigencia. Esta revisión se ha efectuado a partir del trabajo realizado por los Sres. Morentin y Talegón, y un posterior análisis del mismo en cada una de las Comisiones para que cada uno de los planes operacionales tenga un responsable y unos indicadores secuenciados en etapas, siendo aprobado en cada una de dichas Comisiones y en el Pleno del Consejo Social celebrado el 25 de octubre de 2011. En la revisión del Plan también se ha planificado su seguimiento en dos sesiones anuales.

12 - INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION DE TITULOS DE GRADOS Y MASTERS EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, en su artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades establece que: *“la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de La Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León, señala como competencia del Consejo Social el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en dos sesiones plenarias celebradas respectivamente el 30 de marzo y el 30 de junio de 2011 ha propuesto la implantación de 1 Título de Grado y 6 de Masters Oficiales cuya documentación fue examinada por la Comisión Académica y de Calidad del Consejo Social, que emitió la correspondiente Propuesta.

El Pleno del Consejo Social, en sesiones celebradas los días 19 de julio y 25 de octubre de 2011 respectivamente y a propuesta de su Comisión Académica y de Calidad, adoptó el Acuerdo de emitir el informe preceptivo favorable a la propuesta de implantación de los siguientes Títulos de Grado y de Masters :

TITULOS DE GRADO

Nº	NOMBRE DEL GRADO	APROBACION CONSEJO DE GOBIERNO	APROBACION C.ACADEMICA	APROBACION PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
1	INGENIERIA EN TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	30-06-2011	26-09-2011	25-10-2011

TITULOS DE MASTERS
UNIVERSITARIOS COORDINADOS POR LA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Nº	NOMBRE DEL MASTER	APROBACION CONSEJO DE GOBIERNO	APROBACION C.ACADEMICA	APROBACION PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
1	INVESTIGACION INTERCULTURAL LATINOAMERICANA	30-03-2011	4-05-2011	25-10-2011
2	INVESTIGACION EN ARQUITECTURA	30-03-2011	4-05-2011	25-10-2011
3	ANTROPOLOGIA DE IBEROAMERICA	30-03-2011	4-05-2011	25-10-2011
4	ENFERMERIA OFTALMOLOGICA	30-06-2011	26-09-2011	25-10-2011
5	COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	30-06-2011	26-09-2011	25-10-2011
6	PSICOPEDAGOGIA	30-06-2011	26-09-2011	25-10-2011

En el transcurso de este año 2011 no se emitió ningún informe preceptivo relativo a ningún Grado o Master Interuniversitario no coordinados por nuestra Universidad y tampoco relativo a ningún Programa de Doctorado.

En total, desde que se inició el proceso de aprobación de la adaptación y cambio de los Títulos de la Universidad de Valladolid a lo estipulado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior se ha aprobado la implantación, a fecha 31 de diciembre de 2011 de 56 Grados, 64 Masters, (de estos últimos, 53 son coordinados por la Universidad de Valladolid y 11 por otras Universidades) y 37 Programas de Doctorado.

13.- CREACION DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.-

El artículo 10 en relación con el artículo 8 de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que la creación de los Institutos Universitarios de Investigación será acordada por la Comunidad Autónoma con informe previo favorable del Consejo Social.

Por su parte, el artículo 24.3.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León establece como competencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de gestión universitaria el “Proponer la

creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación”.

Al amparo de lo establecido en la legislación expuesta en los dos apartados anteriores, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2011, adoptó el Acuerdo de emitir informe favorable a la creación del Instituto de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid (IMUVA) a la vista de la evaluación positiva a este respecto emitida por la ACSUCyL.

Igualmente, a posteriori, y amparándose en el mismo articulado, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 19 de Julio de 2011 adoptó el Acuerdo de emitir informe favorable a la creación del Instituto de las Tecnologías Avanzadas en la Producción (ITAP).

Ambos informes favorables se tomaron a la vista de la evaluación positiva a este respecto emitida por la ACSUCyL.

14.- CONVENIO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - DIPUTACION DE PALENCIA.-

La Universidad de Valladolid y la Excma. Diputación Provincial de Palencia convinieron la concesión, por parte de esta, de una subvención directa para mejora de las infraestructuras del Campus y compensación de deudas y créditos.

El Pleno del Consejo Social, al amparo de lo establecido en el artículo 24.1.j) de la Ley de Universidades de Castilla y León que establece la competencia del Consejo Social de informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad, y en sesión celebrada en fecha 19 de julio del corriente, adoptó, a propuesta de su Comisión de Economía, Patrimonio y Personal, el Acuerdo de informar favorablemente dicho Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Palencia y la Universidad de Valladolid en materia de concesión, por parte de la Primera a la Segunda, de una subvención directa para mejora de infraestructuras y compensación de deudas y créditos.

15.- PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN LA

ASOCIACION “OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMIA”.-

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión de 7 de octubre de 2011, acordó aprobar la participación de la Universidad de Valladolid en la Asociación “Olimpiada Española de Economía” y lo remitió al Consejo Social.

Amparándose en el artículo 24.4.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, modificada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, que establece como competencia del Consejo Social de la Universidad el “ *Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las instituciones sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas, para el desarrollo de la docencia y la investigación*”, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2011, encontrando conforme dicho tema, adoptó el acuerdo de aprobar la adhesión como socio de la Universidad de Valladolid, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la Asociación “*Olimpiada Española de Economía*”.

16.- PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN LA AGENCIA UNIVERSITARIA PARA LA GESTION DE CONOCIMIENTO.-

El artículo 24.4.g) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia del Consejo Social el “*Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones, y otras personas jurídicas, de acuerdo con la legislación general aplicable*”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada e fecha 14 de febrero de 2011, acordó aprobar la participación de la Universidad de Valladolid como socio en la constitución de la “Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento”, tema este que fue remitido al Consejo Social, el cual en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2011, y a propuesta de su Comisión de Economía, Patrimonio y Personal, adoptó el siguiente Acuerdo de aprobar la propuesta de participación de la Universidad de Valladolid, como socio, en la constitución de la “Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento”.

17.- VISITA A CENTROS UNIVERSITARIOS.-

El conocimiento de los pormenores “in situ” de un Centro Académico es la mejor manera de conocer sus problemas, las dificultades por las que atraviesa o no, y sobre todo es la mejor manera de poder conocer y buscar las soluciones a los mismos.

En este sentido el Consejo Social durante este año 2011 prosiguió con su visita a Centros Académicos de la Universidad de Valladolid. Así, el 13 de octubre el Presidente del Consejo Social y el Presidente de su Comisión Académica y de Calidad visitaron la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en compañía de una parte del equipo directivo de la misma para mejor conocer su problemática, y lo mismo sucedió el 30 de noviembre con la visita, en este caso del Presidente del Consejo Social y de D. Jesús Morentin Arbeloa, a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de nuestra Universidad.

18.- REGIMEN ECONOMICO PARA LA OCUPACION DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS.-

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2011 acordó aprobar el régimen económico para la ocupación de unos espacios del edificio denominado Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA), y dio traslado del tema al Consejo Social de la Universidad.

El artículo 24.4.h) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia del Consejo Social el *“Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.”*

Amparándose en lo expuesto en dicho articulado, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2011, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Comisión de Economía, Patrimonio y Personal, adoptó el Acuerdo de aprobar la propuesta de régimen económico para la ocupación de los siguientes espacios: 1.- “local de 70,00 m² situado en la planta sótano del edificio denominado Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA), colindante con los

espacios destinados a aparcamientos subterráneos del Campus Universitario”, y 2.- “espacios de dos plazas de garaje colindantes con el local antes descrito”. La empresa Visión I+D ha de satisfacer una cantidad mensual equivalente a 10 euros por cada metro cuadrado ocupado en virtud de esta autorización. Por tanto, considerando la superficie del local y de las plazas de garaje, la cantidad mensual a satisfacer será de 900 euros.”

19.- BECAS-COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).-

Las Becas-Colaboración, convocadas anualmente por el Ministerio de Educación, nacieron con el fin de facilitar el que los alumnos de último curso de segundo ciclo de estudios universitarios se inicien en las tareas de investigación prestando su colaboración en los Departamentos de cada Universidad y haciéndolo en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Ampliar sus conocimientos y concretar sus intereses para la posible incorporación posterior al mundo empresarial es la posibilidad que estas becas ofrecen a los universitarios resultando así de gran interés para las cuatro partes implicadas en el proceso: para el becario, iniciándose en tareas de investigación o de prácticas vinculadas con los estudios que están cursando; para el Departamento donde el becario presta la colaboración, que recibe una ayuda en la realización de su función; para la Sociedad, que obtiene Alumnos mejor preparados para su integración en el mercado laboral, y para la Universidad, pues uno de sus objetivos es el asegurar la pertinencia y adecuación de su actividad académica hacia el alumnado y a proporcionarles la formación más avanzada en todos los campos, entre ellos el de la investigación.

Así, de conformidad con la vigente normativa en materia de subvenciones públicas, y especialmente, con la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (B.O.E. de 15 de junio), por la que se establecieron las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación, Este, por Orden EDU/1868/2011, de 29 de junio, convocó las ayudas al estudio de carácter especial denominadas Becas-Colaboración para el Curso 2011-2012. El número de becas ascendió para este Curso a 3.304 (igual número que los dos años anteriores), manteniéndose el importe de las mismas en 2.700 euros.

El total de estas becas, que se distribuyen entre las distintas Universidades en función del número de alumnos matriculados en el último curso de carrera ascendió en este

Curso Académico 2011-2012 a un total de 3.304 becas, 81 le correspondieron a la Universidad de Valladolid (la misma cantidad que en los dos últimos años).

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir entre los distintos Departamentos de la Universidad las denominadas Becas-Colaboración, y así, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, se adoptó el Acuerdo de distribuir con carácter provisional dichas becas entre los Departamentos, Acuerdo que fue complementado posteriormente por Otro del Pleno del Consejo Social de fecha 7 de noviembre del mismo año por el que, una vez conocidas las solicitudes presentadas y las necesidades reales de cada Departamento, se efectuó la distribución definitiva de dichas Becas, no quedando ninguna vacante.

Igualmente, el Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades, establece en el punto b.2 de su Anexo que se transfiere a esta Comunidad la regulación y gestión de las convocatorias de becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en la misma.

En su cumplimiento, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por Orden de 22 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P.V. de fecha 15 de julio de 2011), convocó 215 Becas-Colaboración para estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que cursando el último año del segundo ciclo de estudios conducentes a títulos oficiales, deseen prestar su colaboración en régimen de compatibilidad con sus estudios en centros docentes de aquella Universidad.

En el reparto entre las Universidades de estas 225 Becas con una dotación presupuestaria total de 697.500€, a la Universidad de Valladolid le correspondió 1 Beca para el Curso 2011-12 cuya cuantía asciende a 3.100€ (que serán abonados a la persona beneficiaria junto con la cuantía a la que ascienden los precios públicos por servicios de enseñanza, y que a su vez serán compensados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a la Universidad de Valladolid).

20.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-

En su artículo 40, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León establece que: “ *El Consejo Social aprobará anualmente una Memoria comprensiva de su actividad* ”.

Y en su artículo 20.0 el mismo Reglamento establece que corresponde al Secretario el: “ *Someter anualmente a la aprobación del Pleno la Memoria de Actividades del Consejo Social* ”.

En su cumplimiento, el Secretario sometió al Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada en fecha 19 de julio de 2011, la Memoria comprensiva de las Actividades del Consejo Social correspondientes al año 2010, siendo aprobada por Este.



ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2010

21.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 2011.-

En sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 1997 el Consejo Social adoptó el Acuerdo por el que se creaba, con carácter anual, el Premio “Consejo Social”. ... “*Honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento y/o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad*” es el objeto que dicho Premio tiene, labor ésta que tiene que venir avalada por los, al menos 20 años, de actividad académica en esta Universidad que se exigen como requisito en las Bases del Premio.

El Jurado encargado de fallar el Premio “Consejo Social 2011” estuvo formado en esta ocasión por D. Lucio Gabriel de la Cruz, como Presidente, D. Evaristo Abril Domingo, D. Francisco Javier Alvarez Guisasola, D. Ángel Marañón Cabello, D. Alejandro Menéndez Moreno, D. José Antonio de Saja Sáez, como Vocales y por D. Juan Antonio Talegón Fernández como Secretario.

Dicho Jurado, previa valoración de los méritos del Profesorado de la Universidad

de Valladolid y habiendo finalizado sus trabajos y deliberaciones acordaron conceder el Premio “Consejo Social” en su edición 2011 al Profesor **“D. CONSTANCIO GONZALEZ MARTINEZ”** Catedrático de Fisiología de la Universidad de Valladolid, de quien el Jurado ha valorado su trayectoria docente e investigadora en el Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología y sus aportaciones científicas plasmadas a través de publicaciones, dirección de Tesis Doctorales, Participaciones en Congresos nacionales e internacionales en el campo de la Fisiología Celular y Molecular, y proyectos de Investigación.

La entrega del Premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2011-2012, el día 23 de septiembre de 2011.

*Imposición del Pin de Oro del Consejo Social
y entrega del Premio “Consejo Social” 2011 a D. Constancio González Martínez*

22.- PREMIOS DE INVESTIGACION “CONSEJO SOCIAL”.-

Consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, el Consejo Social, en el año 2006, aprobó la constitución con carácter anual y carácter honorífico de los “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”, y lo convocó en dos modalidades: de “*Empresa e Instituciones*” y de “*Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos*”, este último, está dotado con 12.000€ que deberán destinarse a la adquisición de medios materiales no inventariables relacionados con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación o divulgación de la misma.



Momentos del Acto de la entrega de los Premios de Investigación “Consejo Social” 2011

El día 4 de julio de 2011 se constituyó el Jurado encargado de fallar los Premios de Investigación correspondientes al año 2011 en sus dos modalidades, Jurado que en esta ocasión estaba compuesto por: D. Lucio Gabriel de la Cruz, como Presidente, D. José Rolando Alvarez Valbuena, Dña. Dolores Benavides, D. Javier Cid, D. Enrique Espinel, D. José Manuel López, D. Gerardo Llana, Dña. Guiomar Martín Herrán, y D. Marcos Sacristán Represa, como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón Fernández, como Secretario.

En la Modalidad de Empresas e Instituciones el Premio quiere reconocer a

aquellas que se distingan especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid. En esta ocasión ha sido premiada la Empresa “*Bodegas Emilio Moro*”, que el pasado año contrató con la Universidad más de 150.000 euros y colabora muy activamente con otras iniciativas de la Universidad. En la modalidad de Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos el Premio se dirige a quien, de entre ellos, se distingan especialmente por la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con Empresas e Instituciones. En esta convocatoria, el Premio ha recaído en el Grupo de Investigación Reconocido en “*Espectroscopía Raman e Infrarrojo de Cristales y Minerales*”, que está integrado en la Unidad Asociada UVA-CSIC dependiente del Centro de Astrobiología del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). El GIR premiado está dirigido por el Catedrático D. Fernando Rull y compuesto por otros doce profesores e investigadores, y su actividad investigadora está fundamentalmente relacionada con las aplicaciones de la espectroscopía en el campo de la exploración espacial en Marte y en la Luna.

Dichos Premios de Investigación fueron entregados en un Acto organizado al efecto el día 29 de Septiembre de 2011 y que fue presidido por el Rector D. Marcos Sacristán Represa y por el Presidente del Consejo Social D. Lucio Gabriel de la Cruz, y al mismo asistieron entre otros D. Juan Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, D. Jorge Vago, coordinador científico del proyecto ExoMars de la Agencia Espacial Europea, D. Jorge Morro Villacián, Director general de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones de la Junta de Castilla y León.

23.- SEMINARIOS ACADEMICOS DEL CONSEJO SOCIAL.-

En el desarrollo de esta su séptima edición, y a lo largo del año 2011, se vinieron a celebrar dos Seminarios Académicos, en esta ocasión ambos en el Campus Universitario de Valladolid.

El primero de ellos tuvo lugar en forma de Jornadas bajo el título “*Jornadas sobre Prácticas en Empresas*” realizado en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales el día 3 de octubre de 2011 y que se desarrolló con arreglo al siguiente:

PROGRAMA

LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2011

I- 9:00 Horas

Director de la Escuela de Ingenierías Industriales.

- Razones de la reunión y objetivos buscados.
- Reparto de documentación.

II- 9:10 Horas

Esplicación conceptual de las Prácticas

Subdirectora de Prácticasen Empresa de la Escuela de Ingenierías Industriales.

- Finalidad y Filosofía de las prácticas.
- Implicados y roles: COIE/FUNGE/EII/Empresas/Alumnos.
- Tipos de Prácticas Titulados/Estudiantes/Curso/Alternancia/Ofertadas/Propuestas.
- Estatus de las prácticas. Rango de asignatura: obligatoria (grados) u optativa.
- Interés de las prácticas para las empresas.
- Reglamento y Convenios. Marco y Específico.
- COIE/FUNGE. Rol. Procedimientos. Aplicación Informática. Impresos.
- EII: Nombramiento de interlocutor único para las empresas.
- Duración y Créditos de las Prácticas.
- Calendarios, jornada y horario posible de las prácticas.

III- 9:40 Horas

Ejemplo de una buena práctica por parte de una empresa mediana.

Empresa

- Objeto de la práctica.
- Resultados positivos encontrados por la empresa.
- Dificultades que encontró la empresa.

IV- 9:55 Horas

Ejemplo de una buena práctica por parte de una empresa pequeña.

Empresa

- Objeto de la práctica.
- Resultados positivos encontrados por la empresa.

- Dificultades que encontró la empresa.

10:10 Horas.- Pausa-Café.

V- 10:40 Horas

Intervención de las empresas..

Representantes de las Empresas

- Sus necesidades.
- Opiniones y Sugerencias..
- Incertidumbres, Frenos, o Dudas sobre las Prácticas en Empresas.
- Otros temas al respecto.

VI- 11:15 Horas

Debate

Empresas y EII.

- Intercambio de opiniones recogidas en el punto V.
- Compromiso de estudio de los puntos pendientes para aclarar.
- Compromiso por parte de la EII, del envío a las empresas de las conclusiones de la Jornada.

VII - 11:30 Horas

Cierre de la Jornada

Director de la EII.

El segundo de los Seminarios Académicos ha sido gestado en este año 2011 por la Escuela de Enfermería de Valladolid, y se desarrollará en el siguiente año 2012.

24.- FORO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD “RECTOR CLUDIO MOYANO”.-

24.1.- Sexto Foro Universidad-Sociedad : “El Contenido Digital, la Industria del Siglo XXI”.-

En el año 2008 y por iniciativa del Consejo Social de la Universidad de Valladolid se creó el Foro Universidad- Sociedad “*Rector Claudio Moyano*”, entendido como Ente de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León, a través de su Consejería de Economía y Empleo, y el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.



En las cinco ediciones anteriores del Foro se trataron temas como los “*Equipamientos comerciales en Valladolid: Oportunidades y Riesgos*” tema del primer Foro que se desarrolló el 11 de noviembre de 2008 en el Salón de Actos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León; “*A Bolonia lo que es de Bolonia*”, que tuvo lugar el día 25 de febrero de 2009 en el Palacio de Congresos “*Conde Ansúrez*”; “*La Opción Nuclear: Queremos saber más*”, tema del tercer Foro que se celebró el día 30 de noviembre de 2009 en el Auditorio II de la Feria de Muestras de Valladolid; “*La competitividad en España: Claves para mejorarla*”, Foro que consistió en una Conferencia impartida por el Profesor D. Juan Velarde Fuertes; y el quinto Foro que tuvo lugar el día 3 de noviembre de 2010 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (Edificio Histórico) bajo el título “*La crisis económica y sus aspectos éticos*” y que adoptó una estructura doble en forma de Ponencia del Profesor D. Daniel Innerarity Grau, y la segunda parte, que adoptó la forma de una mesa redonda, que tuvo como moderador a D. Javier Peña Echeverría

Tras el éxito obtenido en estas anteriores ediciones, se continuó en el año 2011 con la celebración de otros dos Foros. El primero de ellos, el sexto en su celebración, adoptó la fórmula de Mesa Redonda que, bajo el título “*El Contenido Digital, la Industria del siglo XXI*”, se celebró el día 24 de febrero de 2011, en el Salón de Actos del Palacio de Mansilla en el Campus Universitario de Segovia. Como objetivos de este Foro cabe destacar, en primer lugar, el mostrar la importancia de la emergente industria de los contenidos digitales en la creación de un nuevo modelo de economía sostenible, y en segundo lugar el servir de puente entre la Universidad y las Empresas.

El Foro se desarrolló como Mesa Redonda con el siguiente Programa:

- Moderadora: Dña. Belinda de Frutos Torres
Directora de Comunicación Del Campus de Segovia.
- D. José Maria Irisarri
Presidente Ejecutivo de Vértice Trescientos Sesenta Grados.
- D. Eduardo García Matilla
Presidente de Corporación Multimedia, S.A.
- D. Victor M. López
Productor Ejecutivo de Vodka Capital.
- D. Alfonso Gutierrez
*Profesor Titular de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.
Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia. Universidad de Valladolid.*

El Foro constituyó un nuevo éxito de asistencia con representación de Autoridades y personalidades de diversas Instituciones y Estamentos de la Sociedad de Castilla y León.

24.2.- Séptimo Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”.-

Dado que el desempleo es una de las consecuencias más negativas de la crisis económica que afronta España, las políticas activas de empleo pueden y deben coadyuvar al mantenimiento y generación de empleo, que es hoy la mayor preocupación de los ciudadanos, de ahí la necesidad de su reforma para hacerlas verdaderamente eficaces.

Es por ello que el Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”, que promueve el Consejo Social de la Universidad de Valladolid en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, ha querido organizar esta Jornada en estos momentos de importantes cambios políticos, a fin de provocar una reflexión sobre la necesaria educación de dichas políticas y de sus Organos de Gestión y aplicación.

Este séptimo Foro tuvo lugar el día 14 de diciembre de 2011 en el Salón de Actos del Edificio de Soluciones Empresariales en Arroyo de la Encomienda, edificio perteneciente a la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León bajo el título **“El Servicio Público de Empleo en el marco de las nuevas Políticas Activas de Empleo”**.



Portada del Programa de la Jornada sobre “El Servicio Público de Empleo en el marco de las nuevas Políticas Activas de Empleo

El acto de apertura contó con la intervención de D. Jesús María Morentin Arbeloa, Presidente del Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”, y de D. Tomás Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. La clausura corrió a cargo de D. Mariano Gradilla, Secretario General de dicha Consejería.

Por lo demás el Foro, que tuvo el marco de Jornada, se desarrolló con arreglo al siguiente Programa:

10:00 Horas: Apertura:

10:15 Horas *“Las nuevas políticas activas de empleo”*

- D. Elías González-Posada Martínez. Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valladolid.

11:00 Horas *“Los Servicios Públicos de Empleo al servicio de trabajadores y empresas”.*

- D. Joaquín Nieto Sanz. Director de la Oficina de la OIT en España.
- D. Mariano Cortés Sáez. Director de Activación Laboral de Lanbide (Servicio Vasco de Empleo).

12:00 Horas Pausa

12:30 Horas *¿Qué esperan los trabajadores y las empresas de los nuevos Servicios Públicos de Empleo?.*

- D. Saturnino Fernández de Pedro. Secretario de Empleo y Formación de CCOO Castilla y León.
- D. Faustino Temprano Vergara. Secretario de Acción Sindical de UGT Castilla y León.
- D. Héctor García Arias. Secretario General de CECALE.
- D. Clemente Hermida-Cachalvite y Díaz. Forsel Consulting S.L. (Grupo Norte).
- Moderador: D. Elías González-Posada Martínez. Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valladolid.

13:45 Horas: Cierre.



Un momento de la celebración del Foro sobre “ Servicio Público de Empleo en el marco de las nuevas Políticas Activas de Emple.”

25.- CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: INTRANET Y EXTRANET.-

Dentro del marco de la ejecución del Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en el año 2010 el Consejo Social llevó a cabo un “Estudio de Necesidades” para el mejor cumplimiento de las misiones que dicho Consejo Social tiene encomendadas. Y en este sentido aparece la necesidad de mejorar nuestros procesos. A tal fin, el Consejo Social planteó la realización de un ambicioso plan de modernización y mejora . Dicho plan se va a ejecutar en dos etapas:

La primera, cuyo planteamiento y ejecución tuvo lugar en el pasado año 2010, contempla la mejora de las aplicaciones de comunicación y gestión del Consejo Social a través de la puesta en marcha de la Intranet del Consejo Social.

La segunda etapa, contempla las aplicaciones correspondientes a:

- La creación de un Área de Extranet, que permitirá compartir información pública del Consejo Social a través del acceso por usuarios registrados.
- La creación de una Arquitectura Internet y al diseño de una Web en el concepto del Consejo Social 2.0 con una página Web principal y páginas secundarias que se ha desarrollado en este año 2011 y que verá finalizada su ejecución en el próximo año 2012.

Pantalla de acceso a la Extranet del Consejo Social

La primera parte o creación de un área de Extranet, se realizó en este año 2011 y verá la finalización de su ejecución en el próximo año 2012.

26.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTÍFICAS.-

A lo largo del año 2011, dentro de sus actividades de promoción y más concretamente dentro de su Programa de “Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas”, el Consejo Social, a través del Vice-Rectorado de Investigación, impulsó en su vigésima convocatoria el apoyo a las actividades de investigación, concediendo subvenciones económicas por un importe total de 3.000€ para la puesta en marcha y realización de los siguientes Cursos:

- International Conference on Robust Statistics, ICORS 2011.
- Congreso Internacional: Iwa Water Industry 2011.
- Congreso : La declaración de salud en los alimentos de Europa.

- Congreso Internacional: Monomial Ideals, Computations and Application.
- V Reunión Científica: Construcción con Madera.

27.- OTRAS AYUDAS.-

En respuesta a la sensibilización de la Sociedad hacia las iniciativas universitarias, el Consejo Social concedió, en este año 2011, una serie de colaboraciones y ayudas para su realización. Entre ellas cabe destacar:

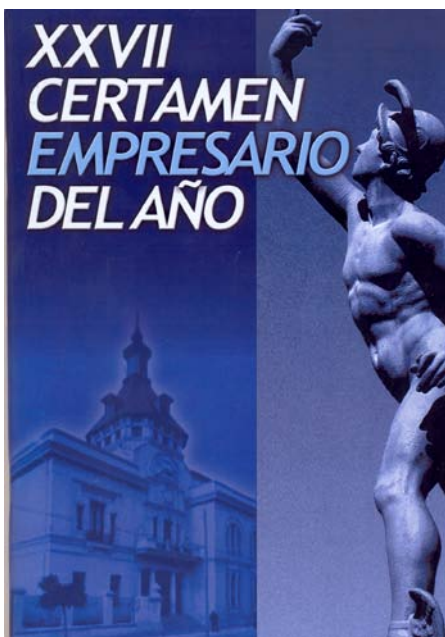
- El Premio de Creación de Empresas, en su III Edición correspondiente al Curso Académico 2010-2011, que persigue premiar las mejores iniciativas emprendedoras de alumnos matriculados en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid de cualquier edad, y antiguos alumnos de la misma menores de 35 años, así como grupos en los que participen algunos de los anteriores y que presenten un Proyecto de Empresa elaborado en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid.
- Master Oficial de Docencia e Interpretación en Lenguas de Señas. Se trata del único Máster oficial en España y adaptado al Plan Bolonia en esta materia.
- *“Pasado, presente y futuro de la industria del automóvil de Castilla y León”*. Seminario celebrado en el Salón de Actos de la Escuela de Empresariales de Valladolid.
- Conferencia Internacional de Valladolid de Valladolid - I Modelo de Naciones Unidas de Castilla y León, organizada por PRODEI, Asociación para la Promoción del Derecho Internacional.
- Celebración de la Entrega de los Premios de Voluntariado de Castilla y León, organizado por la Fundación Social ASVAI.
- Celebración de las X Jornadas Nacionales sobre el Asociacionismo de los Programas Universitarios de Mayores celebrados en la Universidad de Valladolid del 26 al 29 de octubre de 2011.

- Celebración de los actos de la ceremonia de graduación de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

28.- CERTAMEN “EMPRESARIO DEL AÑO”.-

En el año 1984 los Alumnos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales pusieron en marcha la idea de la creación de Los Certámenes “Empresario del Año”. Por tanto en este año 2011 dicha iniciativa ha alcanzado de forma ininterrumpida su XXVIII Edición.

Esta iniciativa universitaria, con forma de Certamen anual, que enlaza el mundo del Estudiante y el mundo empresarial, y que finaliza con la entrega de los Premios que han



llegado a convertirse en uno de los galardones más prestigiosos que puede obtener un empresario en la Comunidad han contado a lo largo de todos estos años con el apoyo y la colaboración anual de este Consejo Social.

Estos Premios nacieron con el objetivo y el fin de premiar la iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios que, entre otros méritos, destaquen por la creación de puestos de trabajo, la adaptación a las nuevas tecnologías, la búsqueda de ideas incentivadoras del incremento de ventas e inversiones, y/o la búsqueda y formas de expansión empresarial hacia nuevos mercados.

El Acto de entrega de los Premios tuvo lugar en el transcurso de en una cena-homenaje organizada a tal fin en fecha 11 de marzo de 2011.

29.- JORNADAS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.-

A lo largo del año 2011 se celebraron, como viene siendo habitual, dos Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas:

Las primeras de ellas se celebraron en Valladolid y de ellas ya se dio cumplida

cuenta en el punto 6 de esta Memoria.

Las segundas de ellas, fueron organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Valencia, teniendo lugar los días 16.17 y 18 de noviembre de 2011. En ellas, bajo el título general “Los Consejos Sociales hacia el reto de la Excelencia”, y entre otros, se trataron temas tales como “*Concepto de Empleabilidad, el Empleo y la Empleabilidad en el ámbito universitario. La Emprenduría y las Prácticas Externas de los estudiantes Universitarios*”, “*Relación Universidad Empresa: aspectos claves sobre la empleabilidad de los universitarios presente y futuro*”, “*Parques científicos y tecnológicos, el interés de las empresas por participar en estos parques y la visión que tienen las empresas al estar dentro de la Universidad*”, “*¿Miden bien los rankings la calidad de las Universidades?. Indicadores*”.

30.- OTRAS CONFERENCIAS Y JORNADAS.- AÑO 2011.-

Aparte de las Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, El Consejo Social de la Universidad de Valladolid estuvo representado en los siguientes encuentros:

- Encuentro Técnico de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, organizado por la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales bajo el título “*Informe Sistemático Económico Financiero*”, celebrado en Madrid el día 26 de enero de 2011.
- X Encuentro de la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Formación Permanente que, bajo el título de “*La formación permanente, una estrategia para toda la vida*”, se celebró en Valencia los días 10 y 11 de marzo de 2011 organizado por el Centro de Formación Permanente de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales, organizado por la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Públicas Españolas y celebrado en Valencia el 17 de junio de 2011 y que versó sobre formación permanente.
- Encuentro celebrado en Santander los días 8 y 9 de septiembre bajo el título “*La Universidad, motor de superación de la crisis*” y que estuvo organizado por la CRUE y la Fundación CYD.

31.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 2011.-

- Acuerdo nº 1/11, de fecha 24 de enero de 2011, por el que se aprueba la propuesta efectuada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid a favor de D. José Antonio Antona Montoro, para la provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 2/11, de fecha 7 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos del Personal Docente e Investigador.
- Acuerdo nº 3/11, de fecha 7 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de régimen económico para la ocupación de los siguientes espacios: 1.- “local de 70,00 m² situado en la planta sótano del edificio denominado Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA), colindante con los espacios destinados a aparcamientos subterráneos del Campus Universitario”, y 2.- “espacios de dos plazas de garage colindantes con el local antes descrito”. La empresa Visión I+D ha de satisfacer una cantidad mensual equivalente a 10 euros por cada metro cuadrado ocupado en virtud de esta autorización. Por tanto considerando la superficie del local y de las plazas de garage, la cantidad mensual a satisfacer será de 900 euros.
- Acuerdo nº 4/11, de fecha 7 de marzo de 2011, por el que se aprueba la propuesta de participación de la Universidad de Valladolid como socio en la constitución de la “Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento”.
- Acuerdo nº 5/11, de fecha 7 de marzo de 2011, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 2011.
- Acuerdo nº 6 /11, de fecha 4 de abril de 2011, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2011.
- Acuerdo nº 7/11, de fecha 4 de abril de 2011, por el que se aprueba la Declaración Institucional del Consejo Social de la Universidad Valladolid con ocasión del 25

aniversario de su constitución.

- Acuerdo nº 8/11, de fecha 4 de abril de 2011, por el que se emite informe favorable a la creación del Instituto de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid (IMUVA) a la vista de la evaluación positiva emitida por la ACSUCyL.
- Acuerdo nº 9/11, de fecha 19 de julio de 2011, por el que se informa favorablemente la propuesta de implantación de los siguientes Títulos de Master: Master Universitario en Investigación Intercultural Latinoamericana, Master en Investigación en Arquitectura, y Master en Antropología en Iberoamérica.
- Acuerdo nº 10/11, de fecha 19 de julio de 2011, por el que se aprueban las tasas académicas de los Títulos Propios de nueva creación.
- Acuerdo nº 11/11, de fecha 19 de julio de 2011, por el que se Informa favorablemente el Convenio de Colaboración entre la Excmá. Diputación Provincial de Palencia y la Universidad de Valladolid de concesión de una subvención directa para mejora de infraestructuras y compensación de deudas y créditos.
- Acuerdo nº 12/11, de fecha 19 de julio de 2011, por el que se emite informe favorable a la creación del Instituto de las Tecnologías Avanzadas en la Producción (ITAP) a la vista de la evaluación positiva emitida por la ACSUCyL.
- Acuerdo nº 13/11, de fecha 19 de julio de 2011, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2010.
- Acuerdo nº 14/11, de fecha 19 de julio de 2011, por el que se nombra como miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a: D. José Rolando Álvarez Valbuena y a Dña. María Victoria Soto Olmedo en sustitución de D. Miguel Angel García García y D. Jesús María Morentin Arbeloa.
- Acuerdo nº 15/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se emite el informe preceptivo sobre la implantación en la Universidad de Valladolid de los títulos de:

Graduado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, Master en Enfermería Oftalmológica, Master en Cooperación Internacional al Desarrollo y Master en Psicopedagogía.

- Acuerdo nº 16/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se aprueban las Tasas Académicas de diversos Títulos Propios de nueva creación.
- Acuerdo nº 17/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se aprueban las Tasas Académicas de diversos Títulos Propios de renovación.
- Acuerdo nº 18/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador.
- Acuerdo nº 19/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General de la Universidad correspondiente al ejercicio económico 2010.
- Acuerdo nº 20/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se aprueban diversos expedientes de modificación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2011.
- Acuerdo nº 21/11, de fecha 25 de octubre de 2011, por el que se aprueba la revisión del Plan Estratégico del Consejo Social de la Universidad de Valladolid 2009-2014.
- Acuerdo nº 22/11, de fecha 7 de noviembre de 2011, por el que se procede a la distribución definitiva entre los distintos Departamentos de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 23/11, de fecha 21 de diciembre de 2011, por el que se aprueba la adhesión como socio de la Universidad de Valladolid a la Asociación “Olimpiada Española de Economía”.

_____ = 0 = _____

INDICE AÑO 2011

Página

Carta del Presidente.....
1º). Composición del Consejo Social
2º). Bajas, altas y renovación de Vocales.....
3º). Comisiones del Consejo Social
4º). Modificación de representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.....
5º). Provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid
6º). Celebración en Valladolid de las Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas
7º). Declaración Institucional del Consejo Social de la Universidad de Valladolid
8º). Asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador
9º). Tasas académicas
10º). Presupuestos de la Universidad para 2010 y 2011
11º). Revisión del Plan Estratégico del Consejo Social 2009-2014
12º). Informe preceptivo sobre la implantación de Títulos de Grados y Masters en la Universidad de Valladolid
13º). Creación de Institutos Universitarios
14º). Convenio Universidad de Valladolid – Diputación de Palencia
15º). Participación de la Universidad de Valladolid en la Asociación “Olimpiada Española de Economía”
16º). Participación de la Universidad de Valladolid en la Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento
17º). Visita a Centros Universitarios.....
18º). Régimen Económico para la ocupación de espacios universitarios
19º). Becas-Colaboración en los Departamentos (Convocatoria M.E.C. y Convocatoria del País Vasco
20º). Memoria del Consejo Social.....
21º). Premio “ Consejo Social” 2011
22º). Premios de Investigación “Consejo Social”
23º). Seminarios Académicos del Consejo Social
24º). Foro Universidad-Sociedad “Rector Claudio Moyano”
25º). Consejo Social de la Universidad de Valladolid : Intranet y Extranet
26º). Ayudas a Congresos, Seminarios y Jornadas Científicas
27º). Otras ayudas
28º). Certamen “Empresario del Año”
29º). Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas
30º). Otras Conferencias y Jornadas.....
31º). Acuerdos del Consejo Social Año 2011
Indice

